

LUCES ANTINEBLA

LUZ ANTINEBLA DELANTERA

Sirve para aumentar la iluminación de la vía por delante, en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.

Es de color blanco o amarillo selectivo.

No es obligatoria. Pero pueden tenerla todos los vehículos de motor.

No pueden tenerla los ciclomotores, los motocultores ni los ciclos.

¿Cuándo está permitido encender la luz antiniebla delantera?

- De día o de noche solamente cuando no vea bien por: niebla, lluvia intensa, nevada, tormenta, nubes de polvo o humo.
- De noche también está permitido encenderla en tramos de vías estrechas (menos de 6,5 m de ancho) con muchas curvas y con señales de peligro por curvas sucesivas.

De día irá acompañada del alumbrado de posición como mínimo. De noche, además, puedo utilizarla conjuntamente con la luz de cruce y la larga.

LUZ ANTINEBLA TRASERA

Sirve para que el vehículo se vea bien por detrás cuando hay niebla densa.

Son una o dos luces de color rojo. Cuando es una debe ir en la parte izquierda o en el centro.

Es obligatoria:

- Para todos los vehículos automóviles, excepto para las motocicletas (con o sin sidecar), los vehículos de tres ruedas y cuadriciclos.
- Para todos los remolques y semirremolques, excepto los agrícolas.

Pueden llevarla las motocicletas, con o sin sidecar, los vehículos de tres ruedas, los cuadriciclos, los remolques agrícolas y los vehículos especiales, excepto el motocultor.

¿Cuándo debo encender la luz trasera de niebla?

Su utilización sólo estará autorizada cuando no vea bien por: niebla densa, lluvia intensa, nevada intensa o nubes densas de polvo o de humo.

Antes de encenderla debo encender la luz de posición. Irá acompañada del alumbrado de cruce o de carretera o del antiniebla delantero dependiendo de cada momento.

Tiene un mando para apagarla y encenderla independientemente de las otras luces.

¿Cuándo está prohibido encender la luz antiniebla trasera?

Cuando: la niebla no es densa, la nevada o la lluvia no son intensas, ni las nubes de polvo o humo no son densas.

| LUCES ANTINIEBLA | Condiciones meteorológicas o ambientales adversas | | | | | | | |
|---------------------|---|--------|-----------------|---------|--------|--------|--------------------------|--------|
| | Niebla | | Caída de Lluvia | | Nevada | | Nubes de humo o de polvo | |
| | Ligera | Espesa | Ligera | Intensa | Ligera | Fuerte | Ligeras | Densas |
| Delanteras | SÍ | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Posteriores | NO | SÍ | NO | SÍ | NO | SÍ | NO | SÍ |

ACTIVIDADES:

1. ¿Para qué sirve la luz antiniebla delantera?
2. ¿De qué color es y qué vehículos no deben llevarla?
3. ¿Cuándo está permitido encender la luz antiniebla delantera?
4. ¿Con qué otras luces puede ir acompañada tanto de día como de noche?
5. ¿Para qué sirve la luz antiniebla trasera y de qué color es?
6. Si sólo llevamos una luz antiniebla trasera, ¿dónde deberá ir?
7. ¿Para qué vehículos son obligatorias estas luces?
8. ¿Qué otros vehículos pueden llevarlas?
9. ¿Cuándo debo encender esta luz?
10. ¿Cuándo está prohibido encenderla?
11. Coloca al lado de cada palabra un sinónimo:
Densa, intensa, adversas, alumbrado
12. Escribe una frase con cada una de las palabras del ejercicio anterior.
13. Completa el cuadro:

| INFINITIVO | PASADO | PRESENTE | FUTURO |
|------------|---------|----------|-----------|
| aumentar | | | aumentaré |
| servir | | sirve | |
| | | voy | |
| | encendí | | |

14. Escribe el verbo en el tiempo que le corresponda:

Mañana (ir) a la autoescuela con Carmen.

Ayer se fue la luz y (encender) una vela para iluminarnos.

Todos los días (aprender) cosas nuevas en la escuela.

15. Coloca cada palabra con su familia:

Prohibitivo, intensivo, espesura, iluminación, intenso, espeso, iluminado, intensidad, prohibición, espesor.

ILUMINAR PROHIBIR INTENSIFICAR ESPESAR